



## **Política de Participación de Padres y Familias de la Escuela de Título I**

**Escuela Primaria Santa Elena**

**Revisado el 14/11/2024**

La Política de la Escuela Primaria St. Helena se desarrolla conjuntamente y es acordada por los padres de los niños del Título I; escrito en un formato comprensible y proporcionado en un idioma que los padres puedan entender; distribuida a todos los padres de niños del Título I; y se pone a disposición de la comunidad local y se actualiza periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.

- 1) Los padres participarán de manera continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de la Política de Participación de Padres y Familias de la escuela. Los padres dan su opinión a través de encuestas y se lleva a cabo una revisión cada una de las reuniones del Consejo de Mejoramiento Escolar, donde todos los padres están invitados a asistir. La política revisada se comparte con los padres cada año a través de varias vías, como el sitio web y el correo electrónico, y estará disponible durante todo el año en la oficina de la escuela.
- 2) Se llevará a cabo una reunión anual durante el primer semestre para informar a los padres de la participación de la escuela en el programa de Título I y para explicar los requisitos del programa y su derecho a participar. Esta reunión se lleva a cabo en septiembre u octubre.
- 3) Las reuniones de padres, incluidas las conferencias de padres, se llevarán a cabo en varios momentos durante el día. Seremos flexibles para satisfacer las necesidades de los padres durante y después de la escuela.
- 4) Los fondos del Título I se pueden usar para pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de los padres, incluidos el transporte, el cuidado de los niños o los gastos de visitas al hogar para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela. Esto incluye oportunidades como la Noche de Alfabetización, la Noche STEM, la Casa Abierta y Conozca al Maestro.
- 5) Los padres participarán en la planificación, revisión y mejora del programa de Título I de la escuela a través de nuestras reuniones del Consejo de Mejoramiento Escolar, que también se pueden llevar a cabo virtualmente.
- 6) La escuela involucra a los padres en el desarrollo conjunto del Plan del Programa Escolar bajo la Sección 1114. Los comentarios de los padres siempre son bienvenidos y la asistencia a las reuniones del Consejo de Mejoramiento Escolar brinda oportunidades. El plan se puede encontrar en la sección del Título I de nuestro sitio web.
- 7) La escuela proporcionará a los padres de los niños participantes información oportuna sobre el programa de Título I durante todo el año en Conozca al Maestro, Casa Abierta, Eventos Familiares, Reuniones del Consejo de Mejoramiento Escolar y Comunicación de Bright Arrow.
- 8) La escuela proporcionará a los padres de los niños participantes una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de logro de los desafiantes estándares académicos estatales durante los eventos para padres durante todo el año, como las Noches de Alfabetización, Matemáticas y Currículo STEM.
- 9) Las oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responderán a dichas sugerencias dentro de un período designado, están disponibles para todo el grupo en las reuniones del Consejo de Mejoramiento Escolar o conferencias individuales a pedido.
- 10) El pacto entre la escuela y los padres fue desarrollado conjuntamente con los padres y el pacto describe cómo los padres,

todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento estudiantil.

a) El pacto entre la escuela y los padres describe la responsabilidad de la escuela de proporcionar un currículo e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños atendidos cumplir con los exigentes estándares académicos estatales

b) El pacto entre la escuela y los padres describe las formas en que cada padre será responsable de apoyar el aprendizaje de sus hijos; ofrecerse como voluntarios, según corresponda, en el aula de su hijo; Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular.

c) El pacto entre la escuela y los padres aborda la importancia de la comunicación entre los maestros y los padres de manera continua a través, como mínimo, de conferencias de padres y maestros, al menos una vez al año, durante las cuales se discutirá el pacto en la medida en que el pacto se relacione con el logro individual del niño; informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos; acceso razonable al personal, oportunidades para ofrecerse como voluntario y participar en la clase de su hijo, y observación de las actividades del salón de clases; y garantizar una comunicación regular y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.

11) La escuela ayudará a los padres a comprender temas tales como los desafiantes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, y cómo monitorear el progreso de sus hijos y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos. Esto se hará en eventos familiares o conferencias individuales a pedido.

12) La escuela proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería del derecho de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres. Esto se hará en eventos familiares o conferencias individuales a pedido.

13) Reconocemos la importancia de que la escuela eduque a los maestros, al personal especializado en apoyo educativo, a los directores, a otros líderes escolares y a otro personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo llegar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres, y construir lazos entre los padres y la escuela. Revisaremos el pacto y la política de compromiso con el personal en una reunión de la facultad y fomentaremos las oportunidades de voluntariado durante todo el año.

14) Coordinamos e integramos los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y llevamos a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que alientan y apoyan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos.

15) Nos aseguraremos de que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres en un formato y en un idioma que los padres puedan entender. Utilizamos enlaces bilingües para ayudar con las traducciones.

16) Se anima a los padres a solicitar otras actividades de participación de los padres que apoyen el logro académico de su estudiante.